



SEG – 0101

**ACUERDO ACADÉMICO No. 102–2020  
(04 de septiembre de 2020)**

**Por el cual se establece la oferta de Programas Académicos de Pregrado y el número de cupos disponibles para estudiantes nuevos, en el segundo periodo académico de 2020 (2020-2)**

El Consejo Académico de la Universidad del Pacífico en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 19 del Estatuto General de la Universidad del Pacífico y;

**CONSIDERANDO QUE:**

Que el artículo 69 de la constitución Política de Colombia preceptúa: “*Se garantiza la Autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La Ley establecerá un régimen especial para las Universidades del Estado*”

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, materializan el principio anteriormente referido, al establecer que: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Que conforme a lo dispuesto en el literal c) del artículo 28 del Estatuto General de la Universidad, es función del rector “expedir los actos necesarios para el logro de los objetivos de la Universidad”,

Que los artículos 8º y 9º del Reglamento Estudiantil establecen la fijación de los criterios de selección para los diferentes Programas Académicos y el número mínimo de estudiantes admitidos para el inicio de nuevas cohortes, a través del Consejo Académico,

## **1 Universidad del Pacífico**

Kilómetro 13 Vía al aeropuerto barrio El Triunfo

Teléfonos (092)2405555 Ext 3002

Correo Electrónico: [rectoria@unipacifico.edu.co](mailto:rectoria@unipacifico.edu.co)

Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG – 0101

Que la Resolución Rectoral 015, del 06 de mayo de 2009, en sus artículos 3º, 4º y 9º facilita el ajuste periódico de la oferta de Programas Académicos, y los cupos y las condiciones referentes al Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior (Prueba ICFES ó SABER 11º) en el Programa que así lo estime;

Que mediante Resoluciones Rectorales 056 de 2014, 046 de 2015 y 016 de 2016 se actualizaron dichos criterios y sus ponderaciones para cada Programa Académico; y

Que el Consejo Académico, en su sesión extraordinaria del día -- de septiembre de 2020, discutió la propuesta de oferta académica para el periodo 2020-2 y recomendó su aprobación,

ACUERDA:

**ARTICULO 1º.** Establecer la siguiente oferta de Programas Académicos y los límites del número de cupos en cada uno de ellos, para estudiantes nuevos en el segundo periodo académico de 2020 (2020-2):

Sede Principal **BUENAVENTURA (Valle):**

PROGRAMA ACADÉMICO	REGISTRO SNIES	HORARIOS DE CLASES	CUPOS/GRUPO		GRUPOS
			MIN	MAX	
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (152 Créditos)	RC 02027 (02-02/2016) Código 105287	Diurno	20	30	1
		Nocturno	20	30	1
AGRONOMÍA (168 Créditos)	RC 10871 (01-06/2016) Código 105618	Diurno	20	30	1
ARQUITECTURA	RC 11977 (06-09/2013)	Diurno	20	30	1

## 2 Universidad del Pacífico

Kilómetro 13 Vía al aeropuerto barrio El Triunfo

Teléfonos (092)2405555 Ext 3002

Correo Electrónico: [rectoria@unipacifico.edu.co](mailto:rectoria@unipacifico.edu.co)

Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG – 0101

(161 Créditos)	Código 9888	Nocturno	20	30	1
INGENIERÍA DE SISTEMAS (160 Créditos)	RC 02958 (22-02/2018) Código 90996	Nocturno	20	30	1
SOCIOLOGÍA (158 Créditos)	RC 16359 (30-09/2015) Código 10611	Diurno Nocturno	20 20	30 30	1 1
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES (89 Créditos)	RC 10662 (09-07/ 2014) Código 103543	Diurno	20	30	1
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA (108 Créditos)	RC 6554 (12-05/ 2015) Código 104494	Diurno Nocturno	20 20	30 30	1 1
TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA (96 Créditos)	RC 15278 (26-07/2016) Código 16069	Diurno	20	30	1

Parágrafo: Los Programas Académicos podrán distribuir sus cupos, para efectos de programación y oferta de asignaturas por grupos, en horarios diurno y nocturno. En los grupos que se programen en horario DIURNO, se exige a los estudiantes una disponibilidad, de Lunes a Sábado, de 7:00 de la mañana a 6:00 de la tarde. En horario NOCTURNO, de Lunes a Viernes, de 6:00 de la tarde a 10:00 de la noche, y los Sábados, de 7:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

**ARTÍCULO 2º:** Aplicar para la Inscripción y Admisión a los Programas Académicos ofrecidos en esta convocatoria los criterios de selección y sus ponderaciones establecidos en las Resoluciones Rectorales 056 de 2014, 046 de 2015 y 016 de 2016; además de lo referente al año de presentación del Examen ICFES (SABER 11º), que debe ser a partir del año dos mil doce

### 3 Universidad del Pacífico

Kilómetro 13 Vía al aeropuerto barrio El Triunfo

Teléfonos (092)2405555 Ext 3002

Correo Electrónico: [rectoria@unipacifico.edu.co](mailto:rectoria@unipacifico.edu.co)

Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG – 0101

(2012) para los estudiantes nuevos de todos los programas académicos ofrecidos en la presente convocatoria, tal como se estableció en el acuerdo académico 040 de 2017.

Parágrafo 1º. Las validaciones del bachillerato presentadas hasta 2013 deben haber sido aprobadas con una nota total ponderada superior a 30/50 puntos, según lo indicado por el ICFES en su resolución 000104 del 26 de febrero de 2009. Las presentadas a partir del año 2014 deben cumplir con un puntaje mínimo aprobatorio de 30 puntos, según lo establecido por el ICFES en su norma interna.

Parágrafo 2º. La Universidad aceptará la participación de aspirantes con alguna de las pruebas extranjeras homologadas por el ICFES en su resolución 000374 de junio de 2016, y sus adiciones, siempre y cuando su estructura y resultados sean comparables con las características de la prueba ICFES SABER 11º. La oficina de Registro y Control Académico analizará y conceptuará sobre cada caso particular.

Parágrafo 3º. Los aspirantes inscritos a la prueba SABER 11 del 15 de marzo de 2020, que fue aplazada por el ICFES debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, podrán participar en esta convocatoria en aplicación del Decreto 532 del 08 de abril de 2020, que los exime temporalmente del requisito para el ingreso a la Educación Superior. Estos aspirantes deben haberse graduado en el año 2020 -Calendario B- o en años anteriores. Esta excepción no se puede aplicar a validantes del bachillerato que iban a presentar dicha prueba el 15 de marzo de 2020, pues hasta que no se conozcan los resultados de la validación no se puede determinar si se gradúan o no como bachilleres.

Parágrafo 4º. Los aspirantes a quienes se pueda aplicar la excepción del Decreto 532 de 2020 deben comprobar que efectivamente iban a presentar la prueba el 15 de marzo de 2020, para lo cual se les exigirá como requisito para la inscripción en esta convocatoria la presentación de la CITACIÓN a la prueba SABER 11 del 15 de marzo de 2020. Quienes sean admitidos con esta condición, una vez obtengan los resultados de su presentación del SABER 11 en la nueva fecha que el ICFES determine, deberán entregarlos a la Oficina de Registro y Control Académico para que sean agregados a su hoja de vida académica en la Universidad.

## 4 Universidad del Pacífico

Kilómetro 13 Vía al aeropuerto barrio El Triunfo

Teléfonos (092)2405555 Ext 3002

Correo Electrónico: [rectoria@unipacifico.edu.co](mailto:rectoria@unipacifico.edu.co)

Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG – 0101

Parágrafo 5º. Para la selección de los aspirantes que se les pueda aplicar la excepción del Decreto 532 de 2020 se usará como criterio el promedio general obtenido en el grado 11 del bachillerato, para lo cual se les exigirá como requisito para la inscripción en esta convocatoria la presentación del certificado de notas finales del undécimo grado, incluyendo el promedio de notas finales -con dos decimales-, expedido por la Institución Educativa donde obtuvo el título de bachiller.

Parágrafo 6º. Los cupos ofrecidos por cada programa académico se distribuirán proporcionalmente según el número de aspirantes inscritos, entre quienes tengan la excepción del Decreto 532 de 2020 y quienes si tengan resultados del SABER 11 presentado entre los años 2012 a 2019. Es decir, por ejemplo, si el 10% de los aspirantes a determinado programa académico concursan con la excepción del Decreto 532 de 2020, entonces el 10% de los cupos de dicho programa se asignará entre estos aspirantes.

Parágrafo 7º. Debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, el período académico 2020-2 se desarrollará bajo el marco de una estrategia pedagógica asistida por Tecnologías de Información y Comunicación -TIC-. Por lo tanto, todos los aspirantes y estudiantes que sean admitidos, ingresen o reingresen, bajo cualquier modalidad, deben contar con las herramientas tecnológicas mínimas necesarias -computador personal portátil o de mesa y conexión a la Internet- que le permitan atender de una manera adecuada y satisfactoria todas las actividades exigidas en cada una de las asignaturas que llegase a matricular y cursar.

**ARTÍCULO 3º:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Buenaventura, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

**DIEGO FERNANDO FRANCO**  
Presidente

**HAROLD COGOLLO LEONES**  
Secretario Técnico

Proyectó: J.F.Zuleta  
Revisó: H.E.Cogollo

## 5 Universidad del Pacífico

Kilómetro 13 Vía al aeropuerto barrio El Triunfo

Teléfonos (092)2405555 Ext 3002

Correo Electrónico: [rectoria@unipacifico.edu.co](mailto:rectoria@unipacifico.edu.co)

Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia